



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veintiocho de julio de dos mil veintitrés

Ejecutivo No. 50001-31-10-001-2023-00199-00

Demandante: Flor Rey Correa en representación de Y.X.A.P.

Demandado: Andrés Fabian Aya Gómez

Previo a resolver sobre el embargo del salario del demandado, con el fin de no vulnerar el mínimo vital de éste, oficiase a la empresa Agropecuaria Aliar S.A., para que certifique en el término de ocho (8) días el tipo de vinculación que tiene el demandado Andrés Fabian Aya Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.881.167 y la(s) remuneración(es) que percibe.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)